SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE PRÁCTICAS DE MANEJO SUSTENTABLE DE TIERRAS EN ZONAS SECAS DE NOA Y CUYO

CONVOCATORIA

La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) de la República Argentina, a través del Proyecto Manejo Sustentable de Tierras en las Zonas Secas del Noroeste Argentino PNUD ARG/ 14/G55, convoca a la presentación de proyectos para implementar prácticas de manejo sustentable de tierras (PMST) en las ecorregiones puna, monte de sierras y bolsones y monte de llanuras y mesetas.

Las propuestas y la documentación requerida deberán remitirse por correo postal como se indica abajo y serán recibidas hasta el 2 de agosto de 2019 hasta las 16.30 h.

Segunda convocatoria para la implementación de prácticas de MST en zonas secas de NOA y Cuyo

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Proyecto Manejo Sustentable de Tierras en las Zonas Secas del NOA PNUD ARG/14/G55

San Martín 451, piso 4º, oficina 434. At. Hugo IZA

(C1004AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En formato digital se enviará por correo electrónico a: convocatoria.mstnoacuyo@gmail.com

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Para apoyar el manejo sustentable de tierras en los ecosistemas áridos, semiáridos y subhúmedos secos del NOA y de Cuyo y abordar el problema del aumento de la pérdida de las funciones y de los servicios de los ecosistemas en las regiones que se caracterizan por poseer altos niveles de degradación de tierras y de pobreza, la SAyDS implementa el proyecto Manejo Sustentable de Tierras en las Zonas Secas del NOA. Los fondos son aportados por el FMAM, a través del PNUD, que interviene como agencia de administración. El proyecto involucra un total de 8 provincias en las regiones NOA y Cuyo.

A través de una de las líneas de intervención, el proyecto impulsa la incorporación del manejo sustentable de la tierra (MST) para la mitigación de los efectos de la degradación de tierras (DT) mediante la prevención, adaptación, mitigación y rehabilitación de dichas tierras y, al mismo tiempo, mejorar los medios de vida de las comunidades rurales.

Para alcanzar la superficie de intervención y la cantidad de beneficiarios previstos en el proyecto, la evaluación de medio término, en la recomendación 2, propone implementar prácticas de MST en todas las provincias, manteniendo el enfoque de implementación participativo, a fin de que el

proyecto aumente la probabilidad de dar cumplimiento a las metas previstas, para lo cual deberá aportar más fondos a la implementación de las prácticas, debido a que la réplica de las prácticas a nivel territorial no se dará de manera espontánea.

En ese sentido la SAyDS decidió implementar una estrategia que facilite la participación y el acceso de actores institucionales y sociales mediante un proceso público, abierto y competitivo para acceder a fondos destinados a implementar prácticas de MST en las provincias involucradas en el proyecto: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar prácticas de MST en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis, para sostener y mejorar las funciones y los servicios ecosistémicos de las tierras secas en más de un millón de hectáreas y mejorar la calidad de vida de al menos 1.000 familias de pequeños productores, a través de las instituciones y de las organizaciones locales presentes en los territorios seleccionados.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar tecnología apropiada y apropiable mediante PMST en tierras secas para combatir la desertificación, la sequía y la degradación de tierras.
- Promover metodologías y herramientas de finanzas rurales para la gestión sustentable de fondos aplicados a PMST en tierras secas para combatir la desertificación, la sequía y degradación de tierras.
- Aumentar en al menos un millón de hectáreas, con relación a la meta prevista en el PRODOC, la superficie intervenida con PMST en las áreas seleccionadas del NOA y de Cuyo para contribuir a la meta prevista en el Proyecto ARG/14/G55.
- Facilitar el acceso a 1.000 familias de pequeños productores a PMST en NOA y Cuyo para contribuir a la meta prevista en el Proyecto ARG/14/G55.

3. SITIOS DE INTERVENCIÓN

El territorio seleccionado para la intervención corresponde a la ecorregión puna en las provincias de Jujuy y de Salta; monte de sierras y bolsones, en las provincias de Tucumán, Catamarca y La Rioja; y monte de llanuras y mesetas, en las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis. Ver anexo 1.

4. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Los proyectos que se propongan deberán basarse en prácticas de MST, entendiéndose como tal a "las modalidades de usos de la tierra para obtener beneficios productivos que no producen daños permanentes al ecosistema, sino que hacen un uso sustentable del mismo" (http://www.desertificacion.gob.ar/manejo-sostenible-de-tierras/practicas-de-mst/). Las prácticas

que se listan abajo son indicativas y podrán ser consideradas y evaluadas otras que no estén enunciadas.

Conservación y mejoramiento de los suelos

- Remoción y fijación de médanos
- Siembra de pasturas y cultivo de cobertura y labranza vertical
- Producción de compost y abono orgánico
- Otras

Pequeñas obras hídricas

- Técnicas de captación y almacenamiento de agua superficial, subsuperficial y de lluvia
- Riego por goteo
- Retardadores de escurrimiento concentrados y represas semipermeables
- Otras

Forestación y reforestación

- Plantación forestal
- Reforestación de áreas boscosas
- Establecimiento y manejo silvicultural de cortinas forestales y frutales
- Otras

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

- Producción y agregado de valor de harina de algarroba
- Uso de otros productos forestales no madereros
- Cocinas ahorradoras de leña
- Otras

5. SOSTENIBILIDAD Y REPLICABILIDAD

Las propuestas deberán contener un apartado donde explique las acciones que realizarán para sostener los resultados y los impactos durante la vida útil del proyecto. Además, el modo en que se replicarán las prácticas implementadas en otros sitios en el área del proyecto.

6. INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES ELEGIBLES

La convocatoria está dirigida a instituciones oficiales y organizaciones formalmente constituidas, con idoneidad en la temática y presencia efectiva en el territorio donde se implementarán las prácticas de MST. Entre otras, el INTA, SsAF, INTI, APN, universidades, municipios, ONG, organizaciones de productores, cooperativas, entidades gremiales productivas, pueblos originarios y organizaciones comunitarias de base (OCB), entre otras.

Aunque podrán asociarse para complementar el conocimiento, los aportes tecnológicos y los recursos humanos y financieros, habrá una entidad u organización proponente, llamada “entidad ejecutora” y la/s restante/s serán reconocidas como “asociada”.

7. REQUISITOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA

1. Demostrar idoneidad y experiencia en la materia y en los territorios seleccionados
2. Contar con capacidad técnica propia o de la entidad/organización asociada, conocimientos y saberes coincidentes con la temática abordada.
3. Disponer recursos humanos propios, de la asociada o de terceros.
4. En el caso de entidades privadas, OCB y pueblos originarios, disponer de personería jurídica y autoridades con mandato vigentes; último balance aprobado por autoridad competente.
5. Contar con una cuenta bancaria propia de la institución u organización ejecutora.
6. Estar inscripta en la AFIP.
7. Estar inscripta en INAES (cooperativas).
8. Inscripción en el INAI/Secretaría de DDHH (pueblos originarios).

8. FINANCIAMIENTO

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a través del proyecto Manejo Sustentable de tierras en zonas secas de NOA proporcionará fondos bajo la modalidad de aportes no reembolsables (ANR). La entidad ejecutora y/o la asociada realizarán aportes de cofinanciamiento en dinero o en especie equivalentes al 50 % del ANR.

8.1 Monto máximo por proyecto

Los fondos aportados por la SAyDS no podrán superar los dos millones quinientos mil pesos argentinos ($2.500.000) por proyecto.

8.2 Cofinanciamiento (contrapartida)

Los aportes de cofinanciamiento podrán ser en dinero o especie, propio o de terceros, equivalentes al 50 % del ANR de la SAyDS. Podrán complementar el cofinanciamiento empleando fondos de terceros provenientes de proyectos, aportes de los gobiernos nacional, provincial o municipal, entre otros, debidamente documentados.

9. COMPONENTE FONDOS ROTARIOS DE MICROCRÉDITO

Las organizaciones de productores, cooperativas, pueblos originarios, organizaciones comunitarias de Base (OCB) y ONG que presenten proyecto, podrán emplear parcialmente los ANR asignados bajo la modalidad de fondos rotatorios de microcrédito destinados a productoras/es rurales para la realización de pequeñas inversiones intraprediales en concepto de capital de trabajo, activos fijos y acondicionamiento que complementen el objetivo principal del proyecto. Esta es una modalidad optativa. No podrán acceder a fondos rotatorios las instituciones públicas. No se financiarán proyectos que tengan fondos rotatorios de microcrédito como único componente.

En caso de que el proyecto contenga un componente de fondo rotatorio, el monto máximo para ser gestionado como fondo rotatorio por proyecto sería de hasta un millón de pesos argentinos ($ 1.000.000). Los gastos de funcionamiento de la operatoria del fondo rotatorio y la realización de

pequeñas inversiones de acondicionamiento y equipamiento de lugares de trabajo no podrán exceder del 30 % del mismo ($ 300.000).

10. INVERSIONES ELEGIBLES

Bienes y servicios necesarios para llevar adelante las PMST propuestas.

11. INVERSIONES NO ELEGIBLES

- Estudio y línea de base
- Vehículo
- Equipamiento y maquinaria de gran porte
- Instrumental

12. PAGOS, MONITOREO, INFORMES DE AVANCE E INFORME FINAL

Se realizarán 4 pagos consecutivos, según la siguiente modalidad.

- 1º pago: anticipo a la firma de la Carta Acuerdo, equivalente al 20 % del ANR.
- 2º pago: contra presentación y aprobación de informe técnico Nº 1 y verificación *in situ* de los avances por parte de la UEP, equivalente al 30 % del ANR. Mes 3.
- 3º pago: contra presentación y aprobación de informe técnico Nº 2 y verificación *in situ* de los avances por parte de la UEP, equivalente al 30 % del ANR. Mes 6.
- 4º pago: contra presentación y aprobación de informe técnico y verificación *in situ* de los avances por parte de la UEP, equivalente al 20 % del ANR. Mes 9.

Informe final: durante los 45 días posteriores a la fecha de cierre, la entidad ejecutora presentará compilado que reúna toda la información generada, lecciones aprendidas, los resultados alcanzados y los impactos. Se proporcionará un formato para informe de avance e informe final.

13. ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS CON ENFOQUE ECORREGIONAL Y ALCANCE PROVINCIAL

Con el objeto de asegurar que los fondos disponibles permitan el involucramiento de las 3 ecorregiones y de las 8 provincias que forman parte del ámbito geográfico que se describe en el apartado 3 (anexo 1) y al mismo tiempo que ninguna de aquellas resulte excluida en la asignación de fondos del proyecto, se prevé una cuota máxima igualitaria y proporcional para cada una de las ecorregiones y de las provincias, siempre que las propuestas cumplan con los requisitos y los criterios de elegibilidad, conforme a la calificación obtenida en el proceso de evaluación y selección. En caso de que se existan saldos remanentes, se aplicará la misma modalidad hasta agotar la totalidad de los fondos disponibles.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Máximo 12 meses.

14. AVALES

- Aval provincial: otorgado por la autoridad ambiental.
- Aval del propietario: en el caso de fincas, lotes, parcelas privadas y tierras comunitarias.

15. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las propuestas deberán acompañarse con la documentación que se indica abajo.

1. Estatutos constitutivos y actas de elección de autoridades vigentes
2. DNI del apoderado de administración
3. Constancia bancaria (CBU)
4. Certificado de inscripción en AFIP con impuestos activos
5. CV del/de los técnicos responsables de la gestión del proyecto y los informes de avance
6. Aval provincial
7. Aval/es del /los propietario/s de los lotes
8. Formulario alta de proveedor de PNUD

16. PROCESO DE CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proceso consta de 3 etapas.

- Etapa 1. Convocatoria: la convocatoria permanecerá abierta durante el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 31 de julio de 2019. Fecha de cierre para recepción de propuestas: 2 de agosto de 2019.
- Etapa 2: evaluación y selección: el proceso se realizará entre el 5 y el 16 de agosto de 2019 y estará a cargo del comité de evaluación y selección.
- Etapa 3: preparación y firma del contrato: en el periodo comprendido entre el 19 y el 30 de agosto de 2019.

La evaluación y selección de las propuestas estará a cargo por una COMISIÓN EVALUADORA ad hoc que será definida por la SAyDS.

Los criterios y los parámetros que serán empleados para la evaluación se detallan en el anexo 3.

17. ANEXOS

1. Áreas para la implementación de proyectos de MST
2. Formulario para la presentación de proyectos
3. Criterios para la evaluación y selección de proyectos
4. Alta de proveedor de PNUD

ANEXO 1. ÁREAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MST

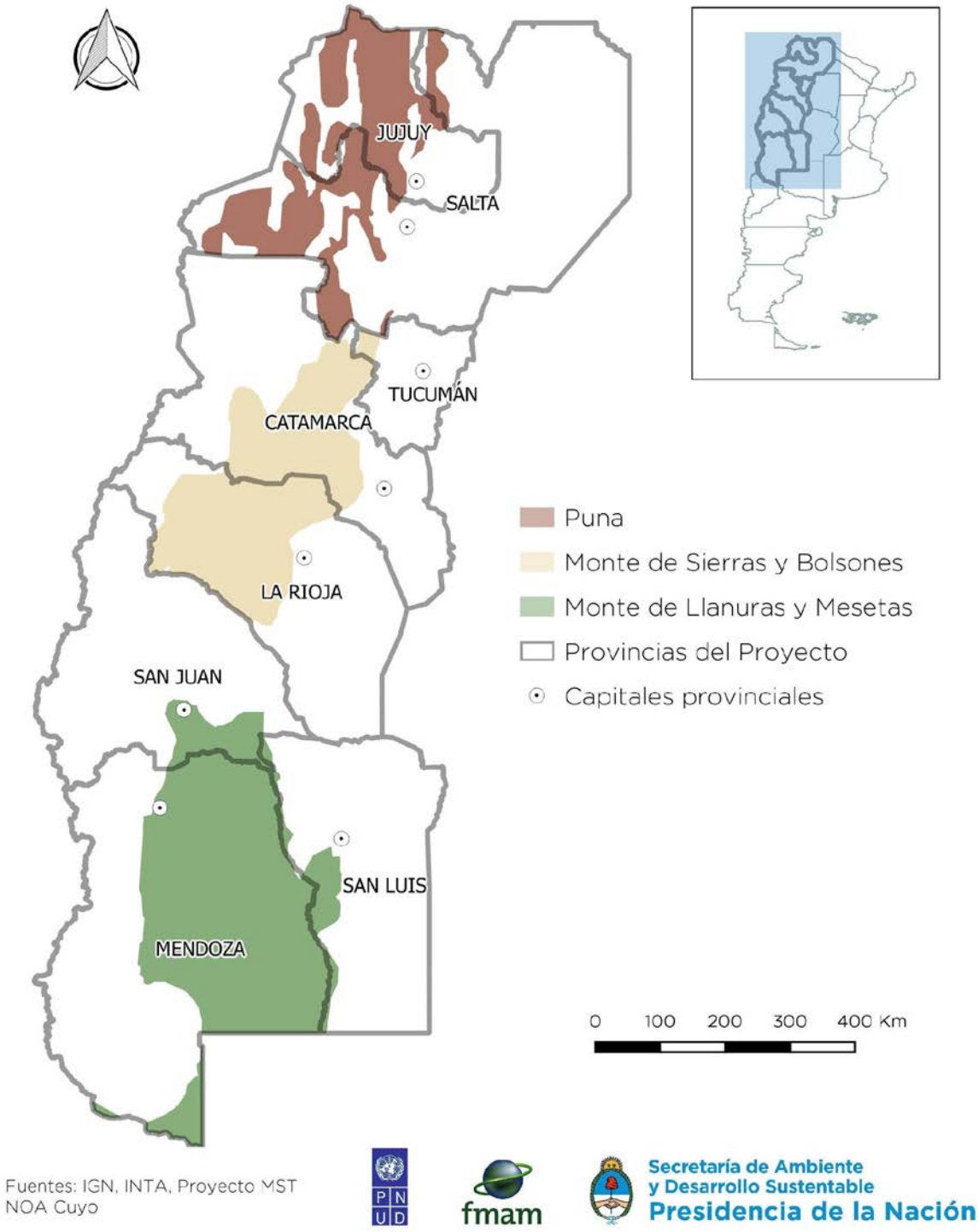

ANEXO 2. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO

1. DATOS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES

Título	
Entidad ejecutora	
Tipo de organización	
Domicilio legal	
Entidad asociada	
Presupuesto total solicitado en $	
Monto y tipo de contrapartida en $[1]	
Duración del proyecto en meses	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Resumen (máximo 400 palabras)
2. Antecedentes y roles de la entidad ejecutora y la asociada[2]
3. Problema a resolver y objetivos del proyecto[3]

[1] En dinero y/o especie, propio o de terceros, equivalentes al 50 % del monto solicitado.

[2] Explicar si la entidad ejecutora ha realizado proyectos similares con financiamiento externo (objetivo, año, monto y organismo) y si ha tenido experiencia de trabajo con la entidad asociada, desde cuándo. Si la entidad ejecutora tiene sede propia, destacar las características y el equipamiento disponible para la gestión del proyecto y qué tipo de servicios presta a los asociados.

[3] Destacar si el proyecto tiene un componente de fondos rotatorios.

4. Productos y actividades[4]
5. Resultados esperados
6. Equipamiento solicitado (describir e indicar cantidad)
7. Beneficiarios[5]
8. Promoción de la Igualdad de género[6]
9. Localización geográfica, ubicación general y particular de los lotes georreferenciados (archivos .shp)
10. Equipo de entidad ejecutora y de asociada
11. Monitoreo (indicadores de avance)
12. Sostenibilidad y réplica de las prácticas en el territorio[7]

[4] Si el proyecto tiene un componente de fondos rotatorios, indicar: a) cantidad de beneficiarios; b) PMST a implementar; c) bienes e insumos a financiar; y d) equipo técnico y administrativo necesario para gestionar el fondo rotatorio.

[5] Incluir anexo con nombre y apellido y DNI de cada beneficiario, indicando actividad principal a la que se dedican.

[6] Explicar si el proyecto considera alguna medida particular en este aspecto.

[7] Referido a cómo se sustentarán las actividades y cómo se replicarán cuando concluya el proyecto. ¿Cuáles son las acciones previstas para replicar las PMST?

13. Riesgos y medidas de mitigación

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Mes											
1.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2.												
3.												
4.												
5.												

4. PRESUPUESTO DETALLADO POR ACTIVIDAD

a. General

Actividad	Aportes SAyDS ($)	Aportes propios ($)	Aportes de terceros[8] ($)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Total ($)			

[8] Indicar el nombre de la entidad/organización que aporta el cofinanciamiento.

b. Fondos rotatorios

Fondos rotatorios	Aportes SAyDS ($)	Aportes propios ($)	Aportes de terceros[9] ($)
1. Fondo de crédito			
2. Equipo técnico y administrativo			
3. Gastos de funcionamiento			
4. Pequeñas inversiones en acondicionamiento y equipamiento del lugar de trabajo			
Total ($)			

5. DATOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Nombre	
Dirección postal	
Responsable del proyecto[10]	
Correo electrónico	
Teléfono	

6. CAPACIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

1.TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (demostrar que se cuenta con la capacidad necesaria para la implementación del proyecto, indicando si es propia o de asociado/s)[11]

[9] Indicar el nombre de la entidad/organización que aporta el cofinanciamiento.

[10] Indicar nombre y apellido, cargo en la entidad ejecutora.

[11] Adjuntar CV resumido de responsable técnico y demás especialistas / idóneos si los hubiere, señalando los roles y las especialidades. Incluir administrativo.

2.FINANCIERA (indicar la cantidad y origen de los fondos de cofinanciamiento)

FIRMA Y ACLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD EJECUTORA:

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO:

ANEXO 3. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Título	
Entidad ejecutora	
Monto solicitado en $	
Fecha	

2. CRITERIOS EXCLUYENTES

CRITERIOS	SÍ	NO
Cumplimiento de los requisitos formales[12]		
Confirmación del cofinanciamiento		
¿La propuesta contiene gastos no elegibles?		
¿La propuesta incumple algunos de los estándares sociales y ambientales?		

[12] Documentación solicitada en los apartados 15.1 a 15.8 de la convocatoria.

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE [13]	FACTOR DE PONDERACIÓN	TOTAL PONDERADO
ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD EJECUTORA Y DE LA ENTIDAD ASOCIADA (25 %)	Experiencia de la entidad ejecutora en proyectos similares			
	+ 7 años		4.00	
	4-7 años		3.00	
	1-3 años		2.00	
	No posee		0.00	
	Presencia y capacidades en el territorio			
	Permanente		3.00	
	+7 años		2.50	
	4-7 años		2.00	
	1-3 años		1.00	
	No reside o no cuenta con antecedentes de trabajo en el territorio		0.00	
	Experiencia de la entidad asociada en proyectos similares (años)			
	+7 años		3.00	
	4-7 años		2.50	
	1-3 años		2.00	
	No posee		0.00	
	PUNTAJE FINAL			100

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN	TOTAL PONDERADO

[13] 1-10

ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE ENTIDAD EJECUTORA Y ASOCIADA (25 %)	Profesional experto en la temática (años de experiencia)			
	+ 7 años		4.00	
	4-7 años		3.00	
	1-3 años		2.00	
	No posee		0.00	
	Profesional generalista / idóneo (años de experiencia)			
	+7 años		3.00	
	4-7 años		2.50	
	1-3 años		2.00	
	Administrativo contable			
	Con experiencia		3.00	
	Sin experiencia		2.00	
	PUNTAJE FINAL			100

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
PROPUESTA TÉCNICA (50 %)	1. Contribución a los objetivos generales y específicos del Proyecto MST NOA Cuyo		3.00	
	2. Promoción de la igualdad de género		1.50	
	3. Fondos rotatorios		1.00	
	4. Monitoreo (indicadores claves de avance)		1.50	
	5. Detalle y coherencia del presupuesto		1.50	
	6. Sostenibilidad y réplica de los resultados		1.50	
	PUNTAJE FINAL			100

PUNTAJE CONSOLIDADO

ASPECTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	TOTAL
Entidad ejecutora y asociadas		0.25	25
Equipo de trabajo de entidad ejecutora y asociada		0.25	25
Propuesta técnica		0.50	50
TOTAL GENERAL			100

PUNTAJE MÍNIMO ADMISIBLE PARA APROBAR UN PROYECTO: 70

ANEXO 4. ALTA PROVEEDOR PNUD

UNDP Argentina		**Solicitud Nº**	
	ALTA DE PROVEEDOR		
		DÍA	MES	AÑO

Datos Básicos

Razón social	Nombre legal		
	Nombre comercial (o de fantasía)		
Domicilio (Comercial)	Calle	Número	
	Localidad	Código postal	
	Provincia		
Teléfono 1			E-mail
Teléfono 2			

Datos fiscales

C.U.I.T. Nº						
Condición frente al IVA						
No responsable		No inscripto		Regímenes especiales		
Exento		Inscripto				
Observaciones:						

Datos bancarios

Datos del Banco	Banco		Sucursal	
	Dirección		Número	Cód. postal
	Localidad	Provincia		País

Tipo de Cuenta	Número de cuenta		
CBU			
Denominación de la cuenta			
Preferencia de modalidad de cobro	Transferencia bancaria		
	Emisión de cheque		
Para emisión de cheques	Cheques a la orden de: (a nombre de quien se debe emitir el cheque)		
Observaciones			